


Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

64-8 10021-26  
 PN-DITRA / - DITRA - GRUCO 17.9

Bogotá D.C. 24 ABR 2026

Señor  
 LUIS ALEJANDRO CASTILLO PARDO  
 Representante Legal GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS  
 Carrera 90 A # 8 A 85 Ofc 812  
 Teléfono: 6016951224-3172785471  
 Email: [grupoempresariallcs@gmail.com](mailto:grupoempresariallcs@gmail.com)  
 Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta proceso PN DITRA MIC 049 2026

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se permite informar que la oferta presentada por su parte dentro del proceso PN DITRA MIC 049 2026, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL**, correspondiente a DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.787.886,35) por la sumatoria de los ítems en cantidades unitarias, ha sido aceptada por esta Dirección, y su adjudicación será por el presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluido IVA y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo a los siguientes parámetros:

<b>CONTRATANTE</b>	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL
<b>NIT</b>	No. 830.090.486-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO</b>	Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA No.</b>	13.719.785
<b>CARGO</b>	Director Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
<b>DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO</b>	Resolución Ministerial No.000462 de fecha 30 de enero de 2026
<b>CONTRATISTA</b>	<b>FIRMA</b> : GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS <b>NIT</b> : 901044822 5 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> : LUIS ALEJANDRO CASTILLO PARDO <b>C.C</b> : 80.803.963 <b>CIUDAD DE NOTIFICACIÓN</b> : Bogotá D.C. <b>DIRECCIÓN</b> : Carrera 90 A # 8 A 85 Ofc 812 <b>TELÉFONO</b> : 6016951224-3172785471 <b>EMAIL</b> : <a href="mailto:grupoempresariallcs@gmail.com">grupoempresariallcs@gmail.com</a>
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	La supervisión de la presente aceptación de oferta estará a cargo del <b>AUXILIAR DE ACTIVOS FIJOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL</b> , o quien haga sus veces, o quien designe el señor ordenador del gasto, quien,

	<p>además, deberá verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.</p> <p>El supervisor designado realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y Capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 <i>“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”</i>, expedido por la Dirección General de la Policía Nacional, referente a las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades de los supervisores.</p> <p>Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar informe de manera mensual a partir de la aprobación de la garantía única, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Asimismo, deberá realizar informe de supervisión a la ordenación del gasto de acuerdo a los formatos establecidos según corresponda así: código 2BS-FR-0019 denominado <i>“INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA”</i> y código 2BS-FR-0024 denominado <i>“INFORME DE COORDINACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO”</i>; los cuales serán presentados de forma mensual a partir de la aprobación de la garantía única informando el periodo reportado; el cual deberá ser cargado en el Sistema de Información del Módulo de Contratación – MCT y publicado en la plataforma transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – SECOP II, ser presentado en físico y copia original a la oficina Grupo de Contratos de la Dirección.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>La <b>DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL</b>, se obliga a cancelar en forma parcial el valor de la aceptación de oferta de acuerdo a las entregas de los bienes, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los bienes y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibó a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.</li> <li>Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.</li> <li>Entrada de los bienes al sistema SAP – SILOG</li> <li>Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.</li> <li>Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.</li> </ol> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p><b>Nota:</b> el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución No. 00042 de 05/05/2020 <i>“Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”</i>, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.</p>

	<b>DATOS CUENTA BANCARÍA</b>  <b>ENTIDAD BANCARÍA:</b> BANCO DAVIVIENDA S.A. <b>BENEFICIARIO CUENTA:</b> GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S. <b>TIPO DE CUENTA:</b> AHORROS <b>NÚMERO DE CUENTA:</b> 005300543781																																																																																														
<b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF</b> No. 6726 de fecha 06/04/2026 – Unidad Ejecutora: 16-01-01-L6, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, vigencia presupuestal: actual, estado: generado, tipo: gasto, valor inicial: \$60.000.000,00 dependencia L6 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - posición catálogo de gasto: A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL Recurso: 10																																																																																														
<b>VALOR</b>	El presupuesto asignado al presente estudio previo asciende a la suma de <b>SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)</b> , moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones.																																																																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td rowspan="21">A-02-02-01-004-003</td><td rowspan="21">10</td><td rowspan="21">DITRA</td><td>Nylon guadañador x 100mts conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 61.750,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>Cemento gris 50 kg (uso general para construcción) conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 40.850,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>Chapa bola pestillo doble conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 39.900,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>Cinta teflón de 3/4 conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 1.900,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>Toma doble conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 7.125,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>Marco de segueta conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 14.250,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>Segueta conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 3.325,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>Cuñete de vinilo blanca tipo 1 conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 188.100,00</td></tr> <tr><td>9</td><td>Pintura tipo tráfico blanco señalización conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 89.062,50</td></tr> <tr><td>10</td><td>Pintura tipo tráfico negro señalización conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 89.062,50</td></tr> <tr><td>11</td><td>Pintura tipo tráfico amarillo señalización conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 89.062,50</td></tr> <tr><td>12</td><td>Thinner galón conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 28.500,00</td></tr> <tr><td>13</td><td>Silicona de alta resistencia para vidrios conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 8.550,00</td></tr> <tr><td>14</td><td>Estuco acrílico por cuñete conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 49.400,00</td></tr> <tr><td>15</td><td>Pala redonda # 2 con cabo conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 28.500,00</td></tr> <tr><td>16</td><td>Palustre de 7 mm conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 6.650,00</td></tr> <tr><td>17</td><td>Punt C/C 1 x 900 g conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 5.700,00</td></tr> <tr><td>18</td><td>Punt C/C 2 x 500 g conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 6.175,00</td></tr> <tr><td>19</td><td>Pica para construcción conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 33.250,00</td></tr> <tr><td>20</td><td>Cal hidratada para construcción conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 32.300,00</td></tr> <tr><td>21</td><td>Rodillo de felpa de 3 conforme a especificaciones técnicas</td><td>1</td><td>\$ 3.610,00</td></tr> </tbody> </table>	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO*	1	A-02-02-01-004-003	10	DITRA	Nylon guadañador x 100mts conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 61.750,00	2	Cemento gris 50 kg (uso general para construcción) conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 40.850,00	3	Chapa bola pestillo doble conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 39.900,00	4	Cinta teflón de 3/4 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 1.900,00	5	Toma doble conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 7.125,00	6	Marco de segueta conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 14.250,00	7	Segueta conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 3.325,00	8	Cuñete de vinilo blanca tipo 1 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 188.100,00	9	Pintura tipo tráfico blanco señalización conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 89.062,50	10	Pintura tipo tráfico negro señalización conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 89.062,50	11	Pintura tipo tráfico amarillo señalización conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 89.062,50	12	Thinner galón conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 28.500,00	13	Silicona de alta resistencia para vidrios conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 8.550,00	14	Estuco acrílico por cuñete conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 49.400,00	15	Pala redonda # 2 con cabo conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 28.500,00	16	Palustre de 7 mm conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 6.650,00	17	Punt C/C 1 x 900 g conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 5.700,00	18	Punt C/C 2 x 500 g conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 6.175,00	19	Pica para construcción conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 33.250,00	20	Cal hidratada para construcción conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 32.300,00	21	Rodillo de felpa de 3 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 3.610,00
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO*																																																																																								
	1	A-02-02-01-004-003	10	DITRA	Nylon guadañador x 100mts conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 61.750,00																																																																																								
	2				Cemento gris 50 kg (uso general para construcción) conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 40.850,00																																																																																								
	3				Chapa bola pestillo doble conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 39.900,00																																																																																								
	4				Cinta teflón de 3/4 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 1.900,00																																																																																								
	5				Toma doble conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 7.125,00																																																																																								
	6				Marco de segueta conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 14.250,00																																																																																								
	7				Segueta conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 3.325,00																																																																																								
	8				Cuñete de vinilo blanca tipo 1 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 188.100,00																																																																																								
	9				Pintura tipo tráfico blanco señalización conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 89.062,50																																																																																								
	10				Pintura tipo tráfico negro señalización conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 89.062,50																																																																																								
	11				Pintura tipo tráfico amarillo señalización conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 89.062,50																																																																																								
	12				Thinner galón conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 28.500,00																																																																																								
	13				Silicona de alta resistencia para vidrios conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 8.550,00																																																																																								
	14				Estuco acrílico por cuñete conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 49.400,00																																																																																								
	15				Pala redonda # 2 con cabo conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 28.500,00																																																																																								
	16				Palustre de 7 mm conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 6.650,00																																																																																								
	17				Punt C/C 1 x 900 g conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 5.700,00																																																																																								
	18				Punt C/C 2 x 500 g conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 6.175,00																																																																																								
	19				Pica para construcción conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 33.250,00																																																																																								
20	Cal hidratada para construcción conforme a especificaciones técnicas				1	\$ 32.300,00																																																																																									
21	Rodillo de felpa de 3 conforme a especificaciones técnicas				1	\$ 3.610,00																																																																																									

22			✓	Rodillo de esponja conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 4.275,00
23			✓	Teja de fibrocemento conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 52.630,00
24			✓	Tornillo aglomerado de 1/4 x 2 pulgadas conforme a especificaciones técnicas	1	76,00
25			✓	Grifería push sencilla conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 42.750,00
26			✓	Lámparas LED 60x60 completa marco aluminio conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 66.500,00
27			✓	Lámparas LED sobreponer 60x60 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 80.750,00
28			✓	Láminas de drywall RX conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 74.100,00
29			✓	Brocha de 2 pulgadas conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 1.710,00
30			✓	Brocha de 4 pulgadas conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 3.800,00
31			✓	Candado 60 mm x 35 mm conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 24.700,00
32			✓	Candado seguridad conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 33.250,00
33			✓	Chapa mango de madera conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 30.400,00
34			✓	Cinta de enmascarar de 1 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 2.660,00
35			✓	Pintura anti hongo cuñete x 05 galones conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 220.000,00
36			✓	Estuco uso exterior cuñete x 05 galones conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 39.900,00
37			✓	Lámpara 110 LED a 110V conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 52.250,00
38			✓	Bujes 1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	665,00
39			✓	Tubos de PVC 1/2 PVC presión x 06 metros conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 8.550,00
40			✓	Codos 1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	570,00
41			✓	Uniones 1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	285,00
42			✓	Tee 1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	646,00
43			✓	Tubos de PVC 1-1/2 PVC presión x 06 metros conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 15.675,00
44			✓	Codos 1-1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 2.375,00
45			✓	Uniones 1-1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	950,00
46			✓	Tee 1-1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 1.710,00
47			✓	Bujes 1-1/2 PVC presión conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 2.660,00
48			✓	Pegante PVC conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 23.750,00
49			✓	Soldadura PVC / Pegante PVC 1/8 conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 23.750,00
50			✓	Limpiador Removedor PVC conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 17.100,00
51			✓	Lija No. 100 conforme a especificaciones técnicas	1	950,00
52			✓	Lija No. 120 conforme a especificaciones técnicas	1	950,00
53			✓	Thinner epóxico conforme a especificaciones técnicas	1	\$ 28.500,00

55				✓	Pintura aceite semi mate caoba conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 66.500,00
56				✓	Panel LED 24W redonda de incrustar luz blanca conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 18.050,00
57				✓	Panel LED 18W redonda de incrustar luz blanca conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 9.500,00
58				✓	Panel LED 12W redonda de incrustar luz blanca conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 6.175,00
59				✓	Lonas de arena conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 2.660,00
60				✓	Impemeabilizante para pared conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 61.750,00
61				✓	Chazo doble aleta 5/16 x 50 Unidades conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 17.100,00
62				✓	Extensión encauchetado de 20 metros conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 85.500,00
63				✓	Extensión exterior 3 salidas 3x14 AWG naranja 10 m conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 23.750,00
64				✓	Ducha eléctrica 110V conforme a especificaciones técnicas,	✓	1	✓	\$ 85.500,00
65				✓	Aceite guadaña 2 tiempos conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 30.400,00
66				✓	Cuchilla para guadaña conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 9.500,00
67				✓	Broca de pared tungsteno 5/16 conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 5.225,00
68				✓	Broca de pared tungsteno 1/4 conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 3.325,00
69				✓	Silicona para vidrios conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 6.650,00
70				✓	Árboles para sanitario (válvula llenado universal) conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 24.700,00
71				✓	Cable N12 eléctrico conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 99.750,00
72				✓	Manguera expandible 50 m con pistola 7 modos conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 66.141,85
73				✓	Cable eléctrico HFFR-LS X 100 metros conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 93.100,00
74				✓	Cable eléctrico solar fotovoltaico x 100 mts conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 230.000,00
75				✓	Cable eléctrico flux cored conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 74.100,00
76				✓	Disco de corte conforme a especificaciones técnicas	✓	1	✓	\$ 33.250,00

**Nota 1:** teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro tipo tracto sucesivo, la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, adjudica la presente contratación por el valor total del presupuesto oficial asignado.

**Nota 2:** La ejecución del contrato se desarrollará bajo la modalidad de precios unitarios y conforme a las necesidades reales de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. En consecuencia, la Entidad no se obliga a adquirir la totalidad de los bienes descritos en el presente estudio previo, sino únicamente aquellos que sean efectivamente requeridos durante la vigencia contractual, previa solicitud del supervisor del contrato.

**Nota 3:** una vez finalizado el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, en caso que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible su ejecución, la Policía Nacional –

	Dirección de Tránsito y Transporte, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución, por consiguiente, quedará constancia en la liquidación de la aceptación de oferta
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Las contenidas en el Anexo 01.
<b>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</b>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será hasta el 10 de julio de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de la aprobación de la garantía única en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.</p> <p><b>FORMA DE EJECUCIÓN:</b> Los elementos objeto de la presente aceptación de oferta deberán ser entregados de forma parcial en coordinación a los requerimientos y pedidos del supervisor, y en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas.</p>
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	Los bienes objeto de la futura aceptación de oferta serán recibidos en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ubicado en la calle 13 18-24 estación tren de la sabana, en horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, previa verificación y aprobación del supervisor, como la expedición del recibido de satisfacción.
<b>GARANTÍA ÚNICA-SANCIONES</b>	<p>Dentro del siguiente día hábil a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la garantía única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p><b>1. GARANTÍA ÚNICA:</b></p> <p>a). <b>DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b> por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cinco (05) meses más, con inicio desde la aceptación de la oferta.</p> <p>b). <b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:</b> por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y siete (07) meses más, con inicio desde la aceptación de la oferta.</p> <p><b>2. SANCIONES:</b></p> <p>a). <b>MULTAS:</b> la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única acarreará multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.</p> <p>En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al <b>CONTRATISTA</b> - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>b). <b>PENAL PECUNIARIA:</b> de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, <b>EL CONTRATISTA</b> pagará a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a)</p>

ÍTEM	REQUISITO LEGAL
1	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el manejo de los residuos derivados de la entrega y manipulación de los materiales de construcción y ferretería.
2	Deberá implementar acciones para prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales durante el desarrollo del objeto contractual, tanto en instalaciones policiales como en instalaciones propias.
3	Los productos no deberán contener sustancias clasificadas como peligrosas (cancerígenas, mutagénicas, tóxicas, perjudiciales para la capa de ozono, o altamente tóxicas para organismos acuáticos).
4	Se deberán emplear empaques fabricados en material reciclado (en lo posible superior al 50%) o provenientes de fuentes sostenibles, evitando el uso excesivo de embalajes.
	<p>El contratista deberá hacer entrega de acompañada de los documentos relacionados donde constate el cumplimiento de las obligaciones ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas técnicas.</li> <li>• Declaraciones del fabricante.</li> <li>• Certificaciones adicionales, cuando sean aplicables.</li> </ul>
9	<p><b>SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b></p> <p>El oferente o interesado en participar en el presente proceso, <b>deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST"</b>, el cual debe estar suscrito por el representante legal o apoderado.</p> <p>El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo previsto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o las normas que las modifiquen o sustituyan.</p> <p>Durante la ejecución contractual, el supervisor podrá requerir la acreditación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la normatividad aplicable, cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas así lo requiera.</p> <p>El contratista será responsable por la afiliación de su personal al Sistema General de Riesgos Laborales y por el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia.</p>
10	<p><b>SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES</b></p> <p>Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.</p>

- No incorporen ingredientes o compuestos clasificados como cancerígenos, mutagénicos, tóxicos para la reproducción, tóxicos para organismos acuáticos o perjudiciales para la capa de ozono.
- Cuenten con fichas técnicas o declaraciones del fabricante que respalden el cumplimiento de estas condiciones.

### 1.2 Preferencia por materiales sostenibles

Cuando la naturaleza del bien lo permita, se priorizarán productos que:

- Sean elaborados con materiales reciclados o reciclables.
- Reduzcan el uso de sustancias químicas peligrosas.
- Proviengan de procesos de fabricación más limpios o tecnologías de bajo impacto ambiental.
- Cuenten con certificaciones de sostenibilidad (si aplican), o declaración del fabricante que garantice su origen.

Esto se acreditará mediante ficha técnica, declaración del fabricante o documentación equivalente al momento de la entrega de los elementos.

### 1.3 Reducción de impactos en transporte y manipulación

Los materiales deberán acondicionarse de manera que disminuya:

- La generación de residuos.
- El uso de embalajes innecesarios.
- El riesgo de fugas, derrames o dispersión de partículas.

Los empaques deberán ser reciclables o contener material reciclado siempre que sea técnicamente viable.

## 2. Gestión ambiental durante la ejecución del contrato

### 2.1 Manejo adecuado de residuos

El contratista deberá cumplir con las disposiciones ambientales aplicables al manejo de residuos, especialmente los generados por:

- Empaques y embalajes.
- Material sobrante.
- Productos en desuso o deteriorados.

Se deberá promover la separación en la fuente y evitar la disposición inadecuada de residuos en instalaciones policiales.

### 2.2 Control de impactos ambientales

El contratista deberá adoptar medidas para prevenir y controlar los impactos ambientales que puedan generarse durante la entrega, manipulación o transporte de los materiales, tales como:

- Emisión de polvo o partículas.
- Derrames de sustancias químicas.
- Ruido excesivo asociado al transporte o descarga.

Estas acciones deberán ejecutarse conforme a las normas ambientales vigentes y a las buenas prácticas aplicables al sector de construcción y ferretería.

### 1. Responsabilidad ambiental posterior al consumo (Postconsumo)

Cuando los bienes suministrados generen residuos considerados como peligrosos o de manejo especial al finalizar su vida útil, el contratista deberá:

- Hacerse cargo de su recepción, recolección y disposición final adecuada.
- Asegurar que estas labores se realizan conforme a la normatividad ambiental vigente y en instalaciones autorizadas.
- Aportar plan o procedimiento que describa cómo cumplirá con esta obligación.

72	Manguera expandible 50 m con pistola 7 modos	unidad	Nylon + látex; 50 m; pistola 7 modos; conectores reforzados; alta presión.
73	Cable eléctrico HFFR-LS	metros	libres de halógenos HFFR-LS CU 600V 90°C calibre 14 AWG 100 metros
74	Cable eléctrico solar fotovoltaico	metros	Cable solar fotovoltaico 10mm2 x 100 metros
75	Cable eléctrico flux cored	unidad	Rollo 5KG flux cored para acero inoxidable
76	Disco de corte	unidad	Disco de Corte transv 10x80

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES
1	<b>PRECIOS:</b> El contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
2	<b>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:</b> El contratista se compromete a suministrar elementos nuevos, originales, en óptimas condiciones de calidad y libres de defectos de fabricación, que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y con los estándares mínimos de desempeño requeridos para su uso.
3	<b>DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN:</b> La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes objeto del futuro contrato, si estos NO cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a reemplazarlo (s) por otro (s) de igual o mejor condición, siempre que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, tiempo máximo que será de cinco (5) días calendario a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato y durante la ejecución del negocio jurídico.
4	<b>REUNIÓN DE COORDINACIÓN:</b> El contratista tendrá plazo de (5) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única, para llevar a cabo reunión con el supervisor de la aceptación de oferta, con el fin de coordinar la entrega de los elementos y verificación de las condiciones técnicas para el cumplimiento del objeto del negocio jurídico.
5	<b>SOLICITUD DE PEDIDO:</b> El supervisor de la aceptación de oferta realizará el pedido de los elementos objeto del presente estudio, mediante correo electrónico y/o comunicación oficial, el cual será enviado al representante legal, por lo cual los oferentes deberán certificar y aprobar por escrito la dirección de correo electrónico vigente para las respectivas notificaciones, nombre completo y número de abonado telefónico, para la atención oportuna en caso de requerimiento.
6	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> El contratista se compromete a entregar los pedidos que contengan elementos de común utilización dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor y para los elementos que contengan el sello o especificaciones de la institución, en los plazos establecidos en la reunión de coordinación.
7	<b>GARANTÍA:</b> El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc.  Así mismo el futuro contratista tendrá un plazo de 15 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien.
8	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES</b>  En cumplimiento de lo establecido en la <b>Resolución 00090 del 15 de enero de 2018</b> , mediante la cual se actualiza y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y en concordancia con la <b>Política Ambiental Institucional</b> , el contratista deberá garantizar que la ejecución del contrato se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención de la contaminación y manejo adecuado de los residuos que se generen durante la entrega, manipulación y uso de los materiales de construcción y ferretería.  La Policía Nacional promueve la adopción de buenas prácticas ambientales en todos sus procesos, por lo que las siguientes disposiciones son de obligatorio cumplimiento.  <b>1. Requisitos ambientales aplicables a los materiales de construcción y ferretería</b> <b>1.1 Materiales libres de sustancias o procesos contaminantes</b>  El contratista deberá garantizar que los productos suministrados: <ul style="list-style-type: none"> <li>No contengan sustancias peligrosas que afecten la salud humana o el medio ambiente.</li> </ul>

37	Lámpara 110 LED a 110V – Ø 2 m – 3200 lm (uso interior)	unidad	Alimentación 110 V; ≥110 LED; 3200 lm; 6000 K; uso interior; diámetro 2 m.
38	Bujes 1/2 PVC presión	unidad	Accesorio PVC presión 1/2"; color gris; conforme NTC 1339/1340.
39	Tubos de PVC 1/2 PVC presión	unidad	Tubo PVC presión 1/2"; cédula y presión comercial; conforme NTC 720/1341. 06 metros de largo
40	Codos 1/2 PVC presión	unidad	Accesorio codo 90° PVC presión 1/2"; radio estándar; NTC 1340.
41	Uniones 1/2 PVC presión	unidad	Acople recto PVC presión 1/2"; NTC 1340.
42	Tee 1/2 PVC presión	unidad	Te PVC presión 1/2"; NTC 1340.
43	Tubos de PVC 1-1/2 PVC presión	unidad	Tubo PVC presión 1-1/2"; conforme NTC 720/1341. 06 metros de largo
44	Codos 1-1/2 PVC presión	unidad	Accesorio codo 90° PVC presión 1-1/2"; NTC 1340.
45	Uniones 1-1/2 PVC presión	unidad	Acople recto PVC presión 1-1/2"; NTC 1340.
46	Tee 1-1/2 PVC presión	unidad	Te PVC presión 1-1/2"; NTC 1340.
47	Bujes 1-1/2 PVC presión	unidad	Accesorio buje reductor/amplificador 1-1/2"; NTC 1340.
48	Pegante PVC	unidad	Adhesivo solvente para PVC; tiempo de curado rápido; ¼ galón.
49	Soldadura PVC / Pegante PVC 1/8	unidad	Adhesivo solvente viscosidad media; boquilla 1/8"; para PVC presión. ¼ galón.
50	Limpiador Removedor PVC	unidad	Removedor/primer para PVC; presentación 300 gramos.
51	Lija No. 100	unidad	Óxido de aluminio; soporte papel/ tela; para madera/pintura.
52	Lija No. 120	unidad	Óxido de aluminio; grano fino; acabados intermedios.
53	Thinner epóxico	unidad	Solvente específico para pinturas epóxicas; alta pureza; evap. controlada. presentación un galón.
54	Canecas de estuco	unidad	Caneca plástica 20 L; resistente; para mezcla/almacenamiento.
55	Pintura aceite semi mate caoba	unidad	Base aceite; color caoba; acabado semimate; interior/madera. presentación un galón.
56	Panel LED 24W redonda de incrustar luz blanca	unidad	24 W; 2000–2200 lm; 6000 K; vida ≥30.000 h; incluye driver/oring.
57	Panel LED 18W redonda de incrustar luz blanca	unidad	18 W; 1500–1700 lm; 6000 K; vida ≥30.000 h; incluye driver.
58	Panel LED 12W redonda de incrustar luz blanca	unidad	12 W; 900–1100 lm; 6000 K; vida ≥30.000 h; incluye driver.
59	Lonas de arena	unidad	Costal/lona reforzada; capacidad ≥50 kg; costuras de alta resistencia.
60	Impermeabilizante para pared	unidad	Base acrílica/elastomérica; alta resistencia a humedad; listo para aplicar presentación cuñete 5 gl.
61	Chazo doble aleta 5/16 x 50 Unidades	unidad	Anclaje doble aleta 5/16"; caja x50; recubrimiento anticorrosivo.
62	Extensión encauchetado de 20 metros	unidad	Cable 3x14 AWG; 20 m; con polo a tierra; enchufe reforzado.
63	Extensión exterior 3 salidas 3x14 AWG naranja 10 m	unidad	Cable exterior 10 m; 3 salidas; 3x14 AWG; color naranja; resistente intemperie.
64	Ducha eléctrica 110V	unidad	110 V; 3000–5400 W; selector de temperatura; certificación RETIE.
65	Aceite guadaña 2 tiempos	unidad	Aceite 2T sintético/semisintético; presentación ¼ de galón o 1 L; mezcla según fabricante.
66	Cuchilla para guadaña	unidad	Acero templado; 2/3/4 puntas; diámetro ~12; uso en maleza/grama.
67	Broca de pared tungsteno 5/16	unidad	Carburo de tungsteno; para concreto/mampostería; vástago cilíndrico.
68	Broca de pared tungsteno 1/4	unidad	Carburo de tungsteno; para concreto/mampostería; vástago cilíndrico.
69	Silicona para vidrios	unidad	Sellante silicona; transparente/blanca; cartucho 280–300 ml; alta adherencia.
70	Árboles para sanitario (válvula llenado universal)	unidad	Válvula de llenado 1/2"; material ABS/caucho; compatible universal.
71	Cable N12 eléctrico	unidad	Conductor 12 AWG; aislamiento THHN/THW; 110–120 V; cumplimiento RETIE por 100 metros

**ANEXO 01.**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Nylon guadañador x 100mts	Unidad	Nylon PA6/PA66 alta resistencia; rollo 100 m; 2.4–3.0 mm; tipo redondo/cuadrado/estrella; presentación sellada.
2	Cemento gris 50 kg (uso general para construcción)	Unidad	Cemento tipo UG conforme NTC 121; saco 50 kg; apto para morteros, pañetes y concretos; producto fresco.
3	Chapa bola pestillo doble	Unidad	Cuerpo metálico anticorrosivo; incluye pestillo y contra; acabado cromado/niquelado; uso residencial/oficina.
4	Cinta teflón de 3/4	Unidad	PTFE 100%; ancho 3/4"; longitud 8–12 m; para conexiones hidráulicas/neumáticas.
5	Toma doble	Unidad	110–120 V; 15 A mínimo; termoplástico ignífugo; color blanco/marfil; norma RETIE aplicable.
6	Marco de segueta	Unidad	Marco metálico ajustable; mango ergonómico antideslizante; para segueta 12".
7	Segueta	Unidad	Segueta HSS 12" para metal/madera; dentado fino/medio; compatible con marcos estándar.
8	Cuñete de vinilo blanca tipo 1	unidad	Pintura vinílica base agua; Tipo 1 alto rendimiento; color blanco; cuñete 5 galones.
9	Pintura tipo tráfico blanco señalización	unidad	Para señalización horizontal; alta resistencia a abrasión/LUV; secado rápido; galón
10	Pintura tipo tráfico negro señalización	unidad	pintura tráfico señalización y demarcación para la señalización de vías, parqueaderos en concreto o otras superficies pavimentadas 1 galón. (3.78L)
11	Pintura tipo tráfico amarillo señalización	unidad	pintura tráfico señalización y demarcación para la señalización de vías, parqueaderos en concreto o otras superficies pavimentadas 1 galón. (3.78L)
12	Thinner galón	unidad	Solvente industrial alta pureza; envase resistente; compatible con pinturas convencionales.
13	Silicona de alta resistencia para vidrios	unidad	Sellante para ventanearía; transparente/blanca; cartucho 280–300 ml; resistencia a humedad/temperatura.
14	Estuco acrílico por cuñete	unidad	Base acrílica; interior/externo; cuñete 5 galones; listo para lijar y pintar.
15	Pala redonda # 2 con cabo	unidad	Hoja acero al carbono con tratamiento anticorrosivo; cabo madera/fibra.
16	Palustre de 7 mm	unidad	Hoja metálica espesor mínimo 7 mm; mango madera/goma; uso en mampostería.
17	Punt C/C 1 x 900 g	unidad	Clavo acero galvanizado; longitud 1"; presentación 900 g.
18	Punt C/C 2 x 500 g	unidad	Clavo acero galvanizado; longitud 2"; presentación 500 g.
19	Pica para construcción	unidad	Acero templado; cabo madera/fibra; para excavación manual.
20	Cal hidratada para construcción	unidad	saco 25 kg o equivalente; libre de impurezas.
21	Rodillo de felpa de 3	unidad	Rodillo 3"; felpa de alta densidad; mango plástico; eje metálico.
22	Rodillo de esponja	unidad	Espuma de alta densidad; para acabados; mango plástico.
23	Teja de fibrocemento	unidad	resistente a intemperie; dimensiones largo 3.05 metros y ancho 0,90 cm.
24	Tornillo aglomerado de 1/4 x 2"	unidad	Tornillo para aglomerado; acero galvanizado; cabeza estrella; largo 2".
25	Grifería push sencilla	unidad	Grifería de presión con cierre automático; cuerpo cromado; uso institucional.
26	Lámparas LED 60x60 completa marco aluminio	unidad	Panel 60x60 cm; 40–48 W; 3600–4800 lm; 6000 K; vida ≥30.000 h; marco aluminio.
27	Lámparas LED sobreponer 60x60	unidad	Panel 60x60 cm de sobreponer; 40–48 W; 3600–4800 lm; 6000 K; vida ≥30.000 h; marco aluminio; incluye driver y kit montaje.
28	Láminas de drywall RX	unidad	Panel yeso resistente a humedad (RH); espesor 12,7 mm; bordes afinados; color verde.
29	Brocha de 2"	unidad	Cerda natural/mixta; ancho 2"; mango madera/plástico; virola metálica.
30	Brocha de 4"	unidad	Cerda natural/mixta; ancho 4"; mango madera/plástico; virola metálica.
31	Candado 60 mm x 35 mm	unidad	Cuerpo metálico; arco templado; 2 llaves; ancho 60 mm aprox.
32	Candado seguridad	unidad	Acero endurecido; doble cierre; anti ganzúa; cilindro de seguridad.
33	Chapa mango de madera	unidad	Chapa para puerta con manija en madera; pestillo metálico; acabado satinado.
34	Cinta de enmascarar de 1	unidad	Cinta masking 1"; adhesivo caucho natural; uso en pintura; fácil retiro sin residuos.
35	Pintura anti hongo	unidad	Pintura con aditivo fungicida; base agua/solvente; uso interior/externo Cuñete (05 galones)
36	Estuco uso exterior	unidad	Estuco base acrílica reforzada; resistente a humedad/abrasión; uso exterior. Cuñete (05 galones)

	del punto 2. "Sanciones" del presente aparte. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta.
	<b>PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:</b> Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el <b>CONTRATISTA</b> dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el <b>CONTRATISTA</b> dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del <b>CONTRATISTA</b> si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
<b>MONEDA DEL CONTRATO</b>	Pesos colombianos
<b>VIGENCIA</b>	La vigencia de este contrato por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Así mismo, de acuerdo con el acta nro. ~~AC-2026-0002001~~ - DITRA-GRUCO de fecha 20/04/2026 se reunió el Comité de Adquisiciones, donde los integrantes del mismo concluyeron recomendar al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, adjudicar el proceso PN DITRA MIC 049 2026, cuyo objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL", a la firma GRUPO EMPRESARIAL LCS S.A.S., con NIT 901044822-5 lo anterior, en atención a que su oferta cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,



~~Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA~~  
 Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS. ALVER JERLEY CORREDOR LÓPEZ  
 Contratista Grupo Contratos DITRA  
 Revisó: Capitán FAUSTO EDWARD MORENO RENTERIA  
 Jefe Grupo Contratos DITRA  
 Mayor JONATHAN LEANDRO CALDERON BARRETO  
 Jefe Asuntos Jurídicos DITRA  
 Mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE  
 Jefe Área Logística y Financiera  
 Teniente Coronel ANDRES RICARDO VACA CAMACHO  
 Subdirector DITRA

Fecha de elaboración: 20/04/2026  
 Ubicación: E:\Documents\contratos\2026\ PROCESO MIC 049 2026

Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana  
 Teléfonos: 5961400 Ext. 21618  
[ditra.gulog@policia.gov.co](mailto:ditra.gulog@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**